

BANDO

OFERTA DE EMPLEO

CONTRATO EN PRÁCTICAS CONVOCATORIA 2020 (CONTRATACIÓN 2021-2022)

Por no haberse cubierto el puesto de

1 OPERARIO DE LA RAMA FORESTAL / JARDINERÍA

Se vuelve a abrir un nuevo proceso selectivo para la contratación

PLAZO: HASTA MARTES 20 DE ABRIL

Nº Plazas	Puesto ofertado	Titulaciones exigidas
1	Operario de la rama Forestal	• Título de Grado Superior de Gestión Forestal y del Medio Natural. (AGA302) • Título de Grado Medio de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural. (AGA205) • Certificado de Profesionalidad: - Aprovechamientos Forestales. (AGAR0108) - Gestión de Repoblaciones Forestales y de Tratamientos Silvícolas. (AGAR0109) - Gestión de Aprovechamientos Forestales. (AGAR0110) - Mantenimiento y Mejora del Hábitat Cinegético-Piscícola. (AGAR0111) - Repoblaciones Forestales y Tratamientos Silvícolas. (AGAR0208) - Actividades Auxiliares en Aprovechamientos Forestales. (AGAR0209) - Gestión de los Aprovechamientos Cinegético-Piscícolas. (AGAR0211) - Actividades Auxiliares en Conservación y Mejora de Montes. (AGAR0309) - Jardinería y Restauración del Paisaje. (AGAR0308M)

REQUISITOS A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- Cumplir con los requisitos exigidos para la celebración de un contrato en prácticas según la normativa vigente.
- Estar inscritos/as como beneficiarios en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Ser menores de 30 años.
- Estar inscritos/as como demandantes de empleo no ocupados en cualquier oficina del Servicio Público del Principado de Asturias.
- Estar en posesión de la titulación requerida para la plaza.

No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que hayan trabajado más de 4 meses en el Ayuntamiento de Degaña en los programas de contratos en prácticas del Principado de Asturias en las dos convocatorias anteriores (Convocatorias 2018 y 2019. Contratos con inicio en 2019 y 2020 respetivamente).

La contratación en prácticas es objeto de cofinanciación por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo. Además, al ser la convocatoria conforme con el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (CCI 2014ES05M9OP001), podrá ser objeto de cofinanciación en el ámbito del Eje 5, o en un 80% por el Fondo Social Europeo en caso de certificación en el ámbito del Eje 1, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección presentarán la instancia en modelo normalizado (Anexo I), según lo establecido en la base reguladora sexta y acompañada de la documentación establecida en la base reguladora séptima. El plazo de presentación de instancias finaliza el día 23 de Marzo. La instancia de solicitud y las bases se encuentran disponibles en el Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Web Municipal (www.degania.org).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los oportunos efectos, en Degaña, a 9 de Abril de 2021.


EL ALCALDE